

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 204

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-13885 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 3061/2010.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 3061/2010 a instancia de don Jesús María Fernández Camino frente a "Estructuras Protecan SL" y "Danjana Construcciones y Servicios S. L.", en los que se ha dictado sentencia de fecha 5 de octubre de 2011, del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por Jesús M.ª Fernández Camino contra "Estructuras Protecan S. L." (en concurso) "Danjana Construcciones y Servicios S. L.", habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, y condenar a la empresa a abonar al actor la cantidad de 1.396,68 euros por salarios no abonados y 667,68 euros por indemnizaciones no abonadas, todo ello más los intereses supraescritos".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Estructuras Protecan S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/13885

CVE-2011-13885